



Seiute marançois.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AN O DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN.

TAX

de nombrar Alcalde, y en el Oficio del Oficinario de la Real Justicia
de esta dñia Ciudad para la cobranza de lo que se adeudare y, fuese
necesario en el ejercicio de este Oficio, y con otras calidades y
condiciones, preeminentias y excepcionales en dho Titulo decla-
radas. De no así mismo una copia auténtica del Poder
otorgado por el Referido D. Pedro fernandez de la Reguera, en la
villa de Valladolid Reyno de Palencia a siete del corriente, ante
D. Joseph Pinalt con ello en favor de D. Sanchez fernandez de
la Reguera su tio, vecino de esta dñia Ciudad, a efecto de que
tome la posesion de dho Oficio, con lo demas que expresa // Y la
Ciudad hariendo uso y conferido, obedecio dñia Real Cédula con
el respeto y veneracion debida, y para suentero cumplimiento,
Acorda se traigan los stimos exemplares que hubiere sobre
este asunto, y tambien el oxigeno de la facultad y regalida-
d que tiene este Ayuntamiento para nombrar anualmente
Cavallero Comisario de dñia Casa y Contraste de la Seda.

Sobre la paga / Viuse en papel de Oficio que de orden del Señor Comisionado
de Quartel, se ha traido a este Ayuntamiento, traxido a su Señoria por
D. Joseph de Corrallos, Contador de S.M. y de esta Superintendencia
con fecha de diez y nueve del corriente, en que manifiesta, que
haciendo dho Contador encaminado al Señor D. Joseph
Aniles, Intend. Genl. del Exercito de este Reyno y el de Valencia
Taron del importe de los Arrendamientos de los Quartel-
los que esta Capital y Pueblos de su Provincia, ha ocupado la tropa
de S.M. en todo el año proximo de Setecientos y Setenta